





SERIE W

2395715

**ESCRIBANO** 

MIRNA GAMARRA VEGA ASUNCION-

LOCALIDAD

PIRIBEBUY Nº639 C/ 15 DE AGOSTO

AUR ELDUDRIGHOSE ARAUL MANIFESTACION DE BIENES FORMALIZADA-

TORRES KIRMSER,- ESCRITURA NUMERO DIEZ (10)- En la Ciudad de Asunción. Capital de la República del Paraguay, el día veinte y seis de marzo del año dos mil cuatro, ante mi: MIRNA GAMARRA VEGA, Escribana y Notaria Pública, Titular del Registro No.498, con Cédula Tributaria No. GAVM5623600, comparece el DR. JOSE RAUL TORRES KIRMSER, con Cedula de Identidad Nº 249.124, RUC Nº TOKJ440750L, paraguayo, de mi conocimiento, casado en segundas nupcias con la señora MARIA TERESA ESPINOLA PANE y acogido al Régimen de Capitulaciones Matrimoniales, que fuera inscripta en la Dirección general de los Registros Públicos, Registro de Capitulaciones Matrimoniales, bajo el Nº 2, y al folio 2 y vlto., Serie I, del año 1.993, domiciliado en la de esta Capital, mayor de edad, hábil, manifiesta casa N° , de la calle

14 35

16.

17 18.

19

20

22

21.

23.

Paraguaya que designa a Ministros de la Corte Suprema de Justicia, en fecha 15 de marzo del año 2004 y por Decreto No.1980 de fecha 15 de marzo del 2004 del Poder Ejecutivo de

haber cumplido con las leyes de carácter personal, doy fe.- Y el DR. JOSE RAUL TORRES

KIRMSER, dice: Que bajo FE DE JURAMENTO y dando cumplimiento al Art. 104 de la

Constitución Nacional, viene por este acto a formular su manifestación de bienes y expresar

que la misma ha sufrido poca variación con respecto a las anteriores, formalizadas por

Escritura Nº 13, Civil "B", de fecha 24 de julio del 2001, y la Escritura Nº 5, Civil "B", de

fecha 05 de febrero del 2002, Escritura No.31 de fecha primero de octubre de 2002,Civil B,

todas pasadas por ante mi, la autorizante.- La Manifestación de Bienes queda redactada de

la siguiente forma: INFORMACION LABORAL: Fecha de Ingreso: Poder Judicial 14 de

julio de 1964, nombrado por Decreto Nº 82 de la Corte Suprema de Justicia. - Ultimo

nombramiento por Resolución No.161 de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación

la Nación que otorga el Acuerdo Constitucional para la designación de Ministros de la

Corte Suprema de Justicia - REMUNERACION ACTUAL: G.- 16.335.000.- ESTADO

6.

12.

13.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

2153

PATRIMONIAL: ACTIVO: EFECTIVO EN CAJA G.- 60,000,000.- DEPOSITO BANCARIO: BANCO SUDAMERIS CTA.CTE.Nº SALDO G.-10.000.000. BANCO INTERBANCO: CTA.CTE.Nº G.- 6.000.000.-CUENTAS A COBRAR: DETALLE: A un año G.- 100,000,000.- A mas de un año G.-90.000.000.- TOTAL A COBRAR: G.- 190.000.000.- INMUEBLES A TITULO PERSONAL: FINCAS Nos. 6040 - 4760 DISTRITO DE LA RECOLETA. - VALOR G.-300,000,000,- FINCA N° 26.931 DISTRITO DE LA RECOLETA VALOR G.-120,000,000,- FINCA Nº 26,138 DISTRITO DE SAN LORENZO.- VALOR 35,000,000,-FINCA Nº 27.642 DISTRITO DE SAN LORENZO.- VALOR G.-260.000.000.- FINCA Nº 28,249 DISTRITO DE LAMBARE - VALOR G.-80,000,000 - FINCA Nº 3.564 DISTRITO DE SAN ROOUE.- VALOR G.-100.000.000.- DEPARTAMENTO EN CAMBORIU-BRASIL SANTA CATARINA.- EDIFICIO EMPERATRIZ Ded. VALOR G.- 120.000.000.- VALOR TOTAL INMUEBLES A TITULO PERSONAL: 1.015.000.000.-INMUEBLES EN CONDOMINIO.- FINCA № 286 DISTRITO DE SAN ROQUE.- VALOR G.- 200.000.000.- FINCA Nº 4.035 DISTRITO DE LUQUE.- VALÒR G.- 60,000,000,- FINCA Nº 22,789 DISTRITO DE LUQUE.- VALOR G.- 60.000.000.-VALOR TOTAL INMUEBLES EN CONDOMINIO G.- 320.000.000.- AUTOMOTOR: VEHICULO TIPO Automóvil, MARCA MERCEDEZ BENZ, MODELO E300, Año 1996, CHASSIS Nº - MOTOR Nº - REGISTRO - VALOR G. 100,000,000.- MUEBLES DE AUTOMOTOR MATRICULA Nº HOGAR Y BIBLIOTECA.- VALOR G.- 100.000,000.- VALOR TOTAL ACTIVO: G.-1.801.000.000,- PASIVO: CUENTAS A PAGAR: TARJETAS DE CREDITO G.-20.000.000.- DOCUMENTOS G.- 11.000.000.- TOTAL PASIVO G.- 31.000.000.-TOTAL ACTIVO G.- 1.801,000.000.- (GUARANIES UN OCHOCIENTOS UN MILLONES).- TOTAL PASIVO G.- 31.000.000 (GUARANIES

the sale

7. 8. 9

11

1.4

17

19

21

23.

25.



## Colegio de Escribanos del Paraguay



2154

2395716



ESCRIBANO: MIRNA GAMARRA VEGA

LOCALIDAD : ASUNCION

DIRECCION : PIRIBEBUY Nº639 C/ 15 DE AGOSTO

REGISTRO: 498

TREINTA Y UN MILLONES) PATRIMONIG-NETO: G.- 1.770/000.000, - DETALLE DE

INGRESOS: REMUNERACION MENSUAL EN EL PODER JUDICIAL G.-16.335.000

ANUAL G.- 212.355.000.- DIETA MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE DERECHO G.- 309,200.- MENSUAL.- ANUAL: G.- 4.019,600.-

CATEDRA FACULTAD DE DERECHO ASIGNATURA DERECHO MERCANTIL II

G.- 1.001.400.- MENSUAL.- ANUAL G.- 13.018.200.- DERECHO CIVIL

OBLIGACIONES G.- 1.001.400 MENSUAL.- ANUAL G.- 13.018.200.- INGRESO DEL

CONYUGE: SEPARADO DE BIENES POR CAPITULACION MATRIMONIAL.-

INGRESOS: ALQUILERES G.- \_\_\_\_ - MENSUAL.- ANUAL G.-

TOTAL DE INGRESO ANUAL DE LOS CONYUGES

- De esta

manera, para lo que hubiere lugar; queda formulada la presente Manifestación de Bienes del DR JOSE RAUL TORRES KIRMSER. Previa lectura que hago al compareciente, yo la autorizante, este la ratifica y firma por ante mí, de todo lo cual; del contenido de la presente escritura y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad del compareciente, doy fe. FDO: DR. JOSE RAUL TORRES KIRMSER. ANTE MI: MIRNA GAMARRA VEGA. NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA. ESTA MI SELLO. /// SE ADJUNTA HOJA DE SEGURIDAD Nº 2108174. SERIE "T".



8.

9

3.0.

12.

Man

%

16

17

18.

19.

21.

-22

23.

-24.

25.

